

RESOLUCIÓN N° 0258
EXPEDIENTE N° 5721-007781/14

NEUQUÉN, 06 MAR 2015

VISTO:

La solicitud de creación de un cargo de Maestro de Ciclo, presentada por la Directora del Nucleamiento Educativo N° 5 de Rincón de los Sauces, para satisfacer las necesidades del ciclo lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la misma manifiesta la necesidad de crear un Cargo de Maestro de Ciclo Para Adultos, que logre asistir a la real demanda de diferentes puntos de la ciudad de Rincón de los Sauces, con el firme propósito de permitir el derecho a la educación y acceso a la terminalidad primaria, haciendo lugar real a la inclusión social y a la equidad ofreciendo oportunidades para todos;

Que la medida resulta necesaria a fin de brindar respuesta a la comunidad educativa, una de las acciones impostergables es otorgar el cargo de Maestro de Ciclo en este lugar que lo ha solicitado reiteradamente;

Que la Dirección de Educación de Adultos propicia y sostiene como una necesidad urgente la creación del cargo de Maestro de Ciclo en la comunidad de Rincón de los Sauces intentado dar respuesta a los requerimientos presentados por los distintos actores sociales como los alumnos y la directora;


Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, de un (1) Cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secuencia 106, Turno Mañana en la Planta Funcional del Nucleamiento Educativo N° 5 de Rincón de los Sauces, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento la presente norma legal a la siguiente partida: JUR: 03; SA: 02; U.O.: 06; PRG: 031; SUBP: 007; FIN: 03; FUN: 04; SUBF: 07; INC: 01; PPAL: 21; PPAR: 00; SPAR: 02; FUFU: 1111; del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Control de Auxiliares de Servicios; Departamento Centro de Documentación; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Adultos. Cumplido **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



DR. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Tte. OSCAR JAVIER COMPAG
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

DR. MARCELA YASMIN FORTIADA
VOCAL RAMA MEDIA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación